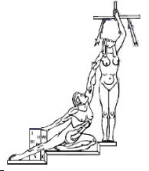


LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-002883-1027-CA	Recurso: 1297-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000571	06/06/2024 07:30:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Teniendo conocimiento esta Sala, de la resolución de la SALA CONSTITUCIONAL de las 9 horas 26 minutos del 4 de marzo 2024, donde se curso a una acción para declarar inconstitucional el artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA) y la jurisprudencia de la Sala Primera sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT), contenida en los votos números 604-F-S1-2022 de las 11:24 horas del 10 de marzo de 2022 y 2727-S-F1-2022 de las 10:12 horas del 22 de diciembre de 2022., suspéndase la tramitación del presente recurso de casación hasta que la Sala Constitucional haya hecho el pronunciamiento correspondiente (artículo 81 de la Ley de Jurisdicción Constitucional).

11-000562-0164-CI	Recurso: 1165-S1-17-5	INC. COBRO HONORARIOS ABOGADO	2024/ 000572	06/06/2024 10:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

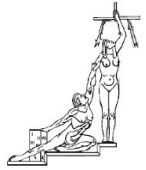
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el actor, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio.

12-000173-0183-CI	Recurso: 1141-S1-21-2	ORDINARIO	2024/ 000573	06/06/2024 10:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada-reconventora y se acoge el recurso incoado por la actora-reconvenida. Se anula el fallo recurrido y se remite el expediente al Tribunal de origen para que dicte una nueva sentencia en relación con el porcentaje de honorarios que debe pagarse a la actora.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

12-100773-0642-CI	Recurso: 510-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 000574	06/06/2024 10:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado. Se condena a la Sucesión de J.M.M.B., al pago de las costas de esta fase procesal.

14-008097-1027-CA	Recurso: 364-S1-24-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 000575	06/06/2024 10:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

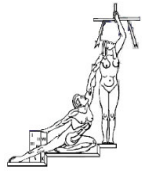
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

16-009614-1027-CA	Recurso: 1356-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000576	06/06/2024 10:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara inadmisibile el recurso. Al corresponder lo presentado a un recurso en contra de un auto, y al carecer de competencia funcional esta Sala para resolver, téngase por interpuesto el mismo ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo con reposición de plazos, autoridad a la cual se remite el expediente para que resuelva lo que en derecho corresponda. Lo anterior con el propósito de no violentar el derecho a un debido acceso a la justicia de la persona recurrente.

LIBRO DE VOTOS

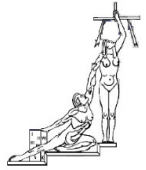
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000120-0391-AG	Recurso: 1286-S1-20-5	ORDINARIO	2024/ 000577	06/06/2024 10:24:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se revoca el auto de las siete horas del treinta de agosto de dos mil veintiuno, y en su lugar, se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se dicta esta resolución sin especial condena en costas. Los magistrados Rivas Loáciga y Leiva Poveda, salvan el voto, únicamente, respecto a la no condenatoria de costas y resuelven condenando a la parte demandada al pago de las mismas.</p>					
17-000222-0180-CI	Recurso: 208-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 000578	06/06/2024 10:27:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza la solicitud de recusación interpuesta por la apoderada especial judicial de la sociedad demandada.</p>					
17-012472-1027-CA	Recurso: 1451-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000579	06/06/2024 10:30:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se acoge la solicitud de adición. Adiciónese el fallo con la frase "...Por la forma como ha sido resuelto, no hay condena en costas del recurso de casación".</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000475-0181-CI	Recurso: 1364-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 000580	06/06/2024 10:33:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación.					
18-001361-1158-CJ	Recurso: 207-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 000581	06/06/2024 10:36:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por el apoderado especial judicial de demandada Ramírez Sánchez, corriendo el pago de las costas a cargo de esta.					
19-000019-1623-CI	Recurso: 745-S1-20-5	ORDINARIO	2024/ 000582	06/06/2024 10:39:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación formulado por la sociedad demandada. Se casa el fallo recurrido. Reenvíese el expediente para que el Tribunal competente proceda al dictado de una nueva sentencia, conforme a derecho. Atendiendo a las circunstancias particulares del asunto, deberá el Tribunal valorar la necesidad de repetir la práctica de la prueba.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

19-000131-0465-AG	Recurso: 1149-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 000583	06/06/2024 10:42:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por la parte actora.

19-000822-0627-NO	Recurso: 390-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 000584	06/06/2024 10:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

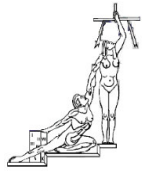
Por Tanto: Se declara improcedente el presente recurso planteado.

19-002499-1202-CJ	Recurso: 368-S1-24-2	ORDINARIO	2024/ 000585	06/06/2024 10:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

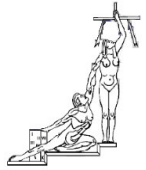
19-002792-1027-CA	Recurso: 1389-S1-22-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000586	06/06/2024 10:51:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación formulado por el Estado. Se casa la sentencia recurrida, únicamente en cuanto acogió la defensa de falta de derecho y declaró sin lugar la demanda de lesividad; lo mismo en cuanto resolvió la reconvencción sin condena en costas. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza esa excepción y se declara con lugar la demanda. Se anulan los siguientes actos administrativos: 1) Resolución no. 6333 de las 09:00 horas del 01 de setiembre de 2009, dictada por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; 2) Voto no. 31-2010 de las 10:30 horas del 01 de noviembre de 2010, dictado por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social y del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional; 3) Resolución no. 749 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la sesión no. 016-2013 las 9:00 horas del 14 de febrero de 2013, dictada en Diligencias de Revisión de Pensión; 4) Resolución no. DNP-RA-1392-2013 de las 10:30 horas del 9 de abril de 2013, dictada por la Dirección Nacional de Pensiones, en Diligencias de Revisión de Jubilación Ordinaria; 5) Resolución no. 5031 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la sesión no. 111-2013, de las 9:00 horas del 8 de octubre de 2013, dictada en Diligencias de Pago de Diferencias de Pensión; 6) Resolución no. DNPMPV-2093-2013 de las 14:43 horas del 8 de octubre de 2013, dictada por la Dirección Nacional de en “Diligencias de aprobación final a pago de diferencias de pensión del Régimen del Magisterio Nacional, dejadas de percibir durante períodos presupuestarios anteriores”. La declaratoria que se realiza lo será únicamente para efectos de anulación e inaplicabilidad futura de las conductas formales anuladas, en cuanto a la aplicación de la exoneración de la contribución solidaria. Se resuelve la demanda sin condena en costas. Se imponen las costas de la reconvencción a cargo del reconventor. En lo demás, el fallo impugnado permanecerá incólume. El magistrado Leiva Poveda salva el voto.**

19-008035-1027-CA	Recurso: 102-S1-24-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000587	06/06/2024 10:54:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría se rechaza de plano el recurso por extemporáneo. La Magistrada Rojas Morales salva el voto.

20-000015-1627-CI	Recurso: 625-S1-21-5	ORDINARIO	2024/ 000588	06/06/2024 10:57:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso de casación presentado y se condena a E.C.S.A., al pago de las costas de esta fase procesal, las cuales se conceden de forma abstracta, con la finalidad que los montos sean fijados en la fase de ejecución de sentencia. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda salvan el voto, estimando que lo procedente en este asunto, es declarar con lugar el recurso de casación y casar la sentencia de instancia.

20-000167-1624-CI	Recurso: 771-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 000589	06/06/2024 11:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de revocatoria y se confirma el auto recurrido número no. 002232-A-S1-2023 de las 14 horas 08 minutos (14:08 p.m) del 30 de noviembre de 2023.

20-000270-0465-AG	Recurso: 101-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 000590	06/06/2024 11:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

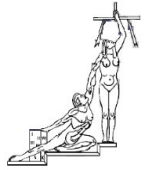
LIBRO DE VOTOS
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	Por Tanto:	Se rechaza de plano el recurso.			
20-000277-1623-CI	Recurso: 138-S1-23-9	ORDINARIO	2024/ 000591	06/06/2024 11:06:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Al ser competencia internacional el conocimiento de este asunto, se declara la incompetencia en razón del territorio nacional del Tribunal Primero Colegiado de Primera Instancia Civil del I Circuito Judicial de San José y en consecuencia corresponde a la sede arbitral acordada conocer de los litigios entre las partes.			
20-000306-0465-AG	Recurso: 150-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 000592	06/06/2024 11:09:00	Dato sin Registrar
	Por Tanto:	Se rechaza de plano el recurso de casación formulado.			
20-000821-0180-CI	Recurso: 345-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 000593	06/06/2024 11:12:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso, se condena al recurrente al pago de las costas de la casación

20-001891-1028-CA	Recurso: 271-S1-21-4	EJEC SENT (ART. 39 CPC)	2024/000594	06/06/2024 11:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-------------------------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el ejecutante, a quien se imponen las costas generadas con su ejercicio, más sus respectivos intereses legales, computados éstos a partir de la firmeza de la resolución que fije las costas y hasta su efectivo pago.

20-002625-1027-CA	Recurso: 106-S1-24-4	CONOCIMIENTO	2024/000595	06/06/2024 11:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-------------	---------------------	--------------------

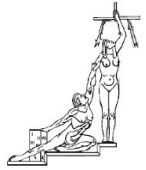
Por Tanto: Por extemporáneo se rechaza de plano el recurso.

20-005365-1027-CA	Recurso: 348-S1-24-8	ORDINARIO	2024/000596	06/06/2024 11:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.

LIBRO DE VOTOS

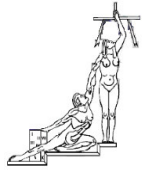
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-000043-1631-CI	Recurso: 1517-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 000597	06/06/2024 11:24:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia. Se ordena el reenvío del asunto al despacho de origen, a fin que dicte una sentencia conforme a derecho.					
21-000346-1028-CA	Recurso: 1383-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 000598	06/06/2024 11:27:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso					
21-001107-0166-LA	Recurso: 114-S1-24-6	ORDINARIO	2024/ 000599	06/06/2024 11:30:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000015-1625-CI	Recurso: 176-S1-24-7	ORDINARIO	2024/ 000600	06/06/2024 11:33:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la la albacea de la sucesión demandada. Por mayoría, se resuelve sin condena en costas del recurso de casación. Las personas magistradas Rivas Loáiciga y Leiva Poveda salvan el voto, en su lugar, imponen su condenatoria.

22-000268-0297-CI	Recurso: 524-S1-23-5	ORDINARIO	2024/ 000601	06/06/2024 11:36:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

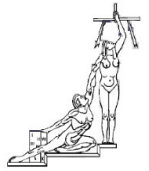
Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación presentado. Se condena a las casacionistas, I.M.Q.J. y D.M.A.J. al pago solidario de las costas personales y procesales de esta fase procesal, de las cuales, el importe por concepto de honorarios de abogado, se fija en la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL COLONES (¢605.000,00) más el 13% por concepto de IVA, el cual asciende a SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA COLONES (¢78.650,00), los demás rubros serán determinados en la de ejecución de sentencia por no contarse con los datos necesarios para realizar su fijación exacta. LGARCIAJI

22-000421-0182-CI	Recurso: 283-S1-24-7	SUMARIOS ESPECIALES	2024/ 000602	06/06/2024 11:39:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora. y se le condena al pago de las costas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

22-000618-0640-CI	Recurso: 988-S1-23-7	ORDINARIO	2024/ 000603	06/06/2024 11:42:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechazan los recursos presentados por la parte actora y accionada, se resuelve en esta fase casacional sin condena costas.

22-000640-0638-CI	Recurso: 151-S1-24-7	INTERDICTO	2024/ 000604	06/06/2024 11:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------	-----------------	---------------------	--------------------

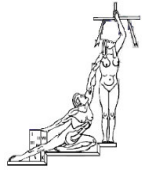
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso, se condena al recurrente al pago de las costas de la casación.

23-000063-0197-CI	Recurso: 371-S1-24-4	INTERDICTO	2024/ 000605	06/06/2024 11:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. Los magistrados Rivas Loáiciga y Leiva Poveda, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

23-000279-0678-CI	Recurso: 161-S1-24-8	ORDINARIO	2024/ 000606	06/06/2024 11:51:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

24-000007-0004-NO	Recurso: 062-S1-24-4	DISCIPLINARIO	2024/ 000607	06/06/2024 11:54:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------	-----------------	---------------------	--------------------

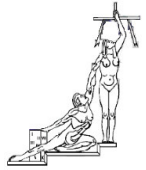
Por Tanto: Por improcedente se rechaza la revisión solicitada.

24-000010-0004-CI	Recurso: 147-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 000608	06/06/2024 11:57:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
24-000015-0004-CJ	Recurso: 198-S1-24-5	MONITORIO	2024/ 000609	06/06/2024 12:00:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión interpuesta.

24-000023-0004-CI	Recurso: 256-S1-24-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000610	06/06/2024 12:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechazan demanda la revisión y el recurso de casación planteados.

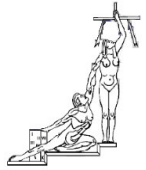
24-000038-0004-CI	Recurso: 382-S1-24-5	MONITORIO DINERARIO	2024/ 000611	06/06/2024 12:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

15-009448-1027-CA	Recurso: 566-S1-24-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000612	06/06/2024 13:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: **Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.**

20-000358-1550-LA	Recurso: 692-S1-24-9	ORDINARIO	2024/ 000613	11/06/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Declina esta Sala conocer del conflicto de competencia planteado en este asunto. Pase a la Sala Segunda para lo que corresponda.
mmmonterose**
